

## **DECRETO N° 102/09**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2376/09, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza homologando las patentes de taxi y remis del Municipio de Capilla del Monte;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2201/09 sancionada por Resolución N° 2376/09 de fecha 23 de julio de 2009 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de julio de 2009.-

Firmado:       LUIS RENE OURTHE  
                  SEC.GOB.

ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL.